



DECRETO ALCALDICIO N° 067

COMPLEMENTA D.A. 016 DE FECHA 04.01.2017
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA SUSCRIPCION CONTRATO
REQUINOA, 10 de enero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3325 de fecha 07.11.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, para contratación del Proyecto **"Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa"**

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, y Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación Pública, para contratación del Proyecto **"Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa"**, ID 3656-145-LE16, y ADJUDICASE al Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Olivar, por un monto total de \$ 24.189.950 iva incluido y por el plazo de 40 días corridos. Aprueba suscripción del contrato.

La necesidad de complementar Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04.01.2016, en atención a que involuntariamente se omitió incorporar acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

INCORPORASE en el Considerando:

El Certificado N° 14 de fecha 03.01.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27.12.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó adjudicar la ejecución del Proyecto **"Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa"**, al Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por un monto total de \$ 24.189.950 iva incluido y por el plazo de 40 días corridos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta de Ingresos N° 115.13.03.004.001.007 y a la Cuenta de Gastos N° N° 215.21.02.004.170.000 "Mejoramiento Escuela El Rincón", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Mercado Publico (1)